



IQM | 2011

Programa Institucional 2011

Instituto Quintanarroense de la Mujer



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
Compromisos Nacionales e Internacionales en materia de Igualdad de Género	4
Instrumentos y Leyes Estatales	8
Programa Institucional 2011	12
Evaluación y seguimiento	29



Presentación

El Instituto Quintanarroense de la Mujer inició sus actividades como Programa Estatal de la Mujer en agosto de 1996. En 1997 se instala el Subcomité Especial de la Mujer en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, y se propone, al entonces gobernador del estado, la creación de un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el propósito de fortalecer y darle permanencia a los programas de apoyo a la mujer quintanarroense. Así, se envía una iniciativa de ley a la VIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que la aprueba por unanimidad y el día 15 de Mayo de 1998 se publica en el Diario Oficial del Estado el Decreto número 124, mediante el cual se crea el Instituto Quintanarroense de la Mujer. El día 15 de Junio de 1998 se decreta el Programa Estatal de la Mujer 1997-1999 y el día 8 de Julio se instala el primer Consejo Directivo del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM). El IQM tenía entonces como misión promover acciones tendientes a consolidar la participación plena de las mujeres, en condiciones de igualdad con los varones, en todas las esferas de la vida del Estado.

A lo largo de estos años de trabajo el Instituto ha logrado importantes avances en materia de políticas de igualdad teniendo como marco institucional de acción el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012; las Reglas de Operación del PAIMEF; las Reglas de Operación del Fondo de Fomento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género; el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011; y el Pacto Estatal por la Igualdad y No Violencia hacia las Mujeres.

Por esto la importancia de realizar un Programa Institucional para el 2011 que contemple la alineación a los Instrumentos Internacionales, Nacionales y Estatales, con el fin de dar cumplimiento y tener un marco de referencia que conduzca las estrategia y acciones en materia de Igualdad.



Este documento se estructura en primer lugar identificando los compromisos nacionales e internacionales que en materia de igualdad ha adoptado nuestro país, en segundo lugar se aborda los instrumentos que a nivel Estatal se han adoptado y en tercer lugar se plasma el Programa Institucional que el IQM ha creado, derivado de una reflexión y análisis del contexto y situación de la desigualdad de género que se vive en Quintana Roo y como resultado del programa de capacitación al personal del IQM, donde participaron las siguientes direcciones: Dirección general. Dirección de sistemas informáticos, Dirección de Administración, Dirección de Planeación seguimiento y evaluación, Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Dirección de Capacitación y Desarrollo Económico, y Delegaciones Municipales de la Mujer



COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las políticas de igualdad han sido adoptadas por México por México a nivel internacional a través de instrumentos normativos que señalan los objetivos a los que se quiere llegar en cuanto a equidad de género y suponen su cumplimiento a nivel nacional. Estos preceptos se plasman en documentos normativos y jurídicos que dan el marco estratégico para el impulso de las políticas de igualdad de género a nivel nacional y estatal.

Estos compromisos se derivan de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo, CEDAW (1981), de las Recomendaciones del Comité de la CEDAW al 6° Informe de México (2006), la Plataforma de Acción de Beijing (1995), las Nuevas Acciones de Beijing+5 (XXIII Período de Sesiones AGNU, 2000), así como los objetivos y metas de desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio (2000), son el parámetro para las acciones de igualdad en el país, que se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo y se particularizan en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012. Por lo que es importante identificar las acciones que a nivel Nacional ha adoptado nuestro país con el fin de identificar la responsabilidad de contribución del Instituto Quintanarroense de la Mujer en materia de Igualdad.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012¹

La estrategia 3.5 del eje Rector “Igualdad de oportunidades” señala el compromiso del gobierno mexicano de llevar a cabo acciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres:

1. Estado de derecho y seguridad

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Los objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2010 (en adelante, Proigualdad) se vinculan transversalmente con los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo, que señalan la visión de igualdad de género que debe prevalecer en todos los ámbitos de la vida nacional.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2008-2012 (PROIGUALDAD)

El Proigualdad fue formulado para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Es una innovación en la política pública que establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos estratégicos para garantizar los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades. Uno de sus propósitos es transversalizar la perspectiva de género para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, incidiendo en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro, en incorporar esta categoría de análisis en la planeación estratégica, de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres. Dicha transversalidad se entiende como el proceso que permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.



El Programa² contempla siete objetivos estratégicos orientados al logro de la igualdad, los cuales están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Objetivo estratégico 1:

Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a la adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Objetivo estratégico 2:

Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.

Objetivo estratégico 3:

Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Objetivo estratégico 4:

Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Objetivo estratégico 5:

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Objetivo estratégico 6:

Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Objetivo estratégico 7:

Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

² PROIGUALDAD. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)



LA LEY **GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Esta ley se aprobó en agosto de 2006, su objetivo es regular, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Es la encargada de generar la Política Nacional de Igualdad integrada por el Sistema Nacional de Igualdad; el PROIGUALDAD y el mecanismo de observancia, seguimiento y evaluación (a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

La ley establece como sus principios rectores la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, señala como sujetos de derecho de esta Ley a las mujeres y los hombres que se encuentran en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o capacidades diferentes, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad.

La Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres es una ley general y de observancia en todo el territorio nacional que incluye los lineamientos y mecanismos para el cumplimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado:

- En la vida económica.
- En la vida civil.
- En la participación equitativa en actividades políticas.
- En el disfrute de los derechos sociales.
- Eliminación de estereotipos en función del sexo.

INTRUMENTOS Y LEYES ESTATALES

El Plan Estatal de Desarrollo³ establece los lineamientos normativos que en materia de la equidad de género deberá observar el desarrollo de las acciones. A continuación enlistamos los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan:

Eje IV. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo integral de las niñas y mujeres de Quintana Roo, mediante la creación, modificación, aplicación y seguimiento de políticas públicas con perspectiva de género, en estrecha vinculación con los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil organizada.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.7.1.- Estrategia 1

INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Ampliar las alternativas ocupacionales de las mujeres, promoviendo y facilitando su acceso a las oportunidades de empleo y participación económica.

IV.7.1.1.- Difusión y observancia de los derechos de las mujeres trabajadoras, mayor cobertura y mejora de los servicios de seguridad social con estancias para la atención de los hijos e hijas de las madres trabajadoras.

³ Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del gobierno del Estado de Quintana Roo. P. 64-65



IV.7.1.2.- Asistencia en materia de empleo, capacitación para el trabajo y autoempleo a las mujeres jefas de familia y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y promoción de redes de mujeres microempresarias.

IV.7.2.- Estrategia 2

**Ampliación de las oportunidades de educación para la mujer
Contribuir a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.**

IV.7.2.1.- Consolidación de la perspectiva de género en los modelos pedagógicos, con programas educativos de prevención de la violencia de género y desarrollo de programas educativos alternativos de reinserción al sistema educativo, especialmente de las adolescentes madres o embarazadas.

IV.7.3.- Estrategia 3

MAYOR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA MUJER.

Promover acciones que contribuyan a asegurar el acceso equitativo de niñas y mujeres a programas de salud integral.

IV.7.3.1.- Ampliación de la cobertura de atención médica integral a las mujeres en el área rural, fortalecimiento de los programas de atención médica prenatal y de asistencia médica durante el parto y de atención y prevención a la salud integral de mujeres de la tercera edad y discapacitadas.

IV.7.3.2.- Divulgación sobre los derechos sexuales y de reproducción, prevención del embarazo en adolescentes, acceso de las mujeres que habitan en zonas rurales a la planificación familiar y prevención de



enfermedades de la mujer en edad reproductiva.

IV.7.4.- Estrategia 4

MAYOR ACCESO DE LAS MUJERES A LA CULTURA

Favorecer el pleno ejercicio de los derechos sociales, a través de acciones que contribuyan a asegurar el acceso equitativo de niñas y mujeres a los espacios culturales.

IV.7.4.1.- Participación colegiada de la mujer en programas culturales, difusión de las expresiones culturales y artísticas de las mujeres y creación de secciones con la temática de género en los espacios culturales.

IV.7.5.- Estrategia 5

COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN DE LA MUJER

Poner en marcha planes y programas, que consideren de manera prioritaria a las mujeres como público meta en acciones de combate a la pobreza.

IV.7.5.1.- Incorporación de la mujer a planes, programas y acciones de combate a la pobreza con participación de organismos de los sectores privado, social y académico.

IV.7.6.- Estrategia 6

SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA MUJER

Preparar a los servidores públicos para la mejor atención de la problemática de las mujeres derivada de la violencia intrafamiliar y de género.

IV.7.6.1.- Combate a todo tipo de violencia contra la mujer, con penas severas a los agresores y participación activa de las mujeres en el



conocimiento de sus derechos con una cultura cívica de denuncia.

IV.7.6.2.- Capacitación a los servidores públicos de la procuración de justicia, las corporaciones de policía y el sistema penitenciario en la atención de víctimas y victimarios de la violencia de género y difusión de investigaciones sobre la violencia

familiar y violencia de género para el diseño y operación de programas preventivos.

IV.7.6.3.- Habilitación de refugios para la atención de mujeres víctimas de violencia.

IV.7.7.- Estrategia 7

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS DECISIONES PÚBLICAS

Favorecer la organización social, comunitaria y ciudadana de la mujer, con acciones que fortalezcan el ejercicio de sus derechos políticos y su representación en la toma de decisiones.

IV.7.7.1.- Participación activa de las mujeres en la identificación y análisis de problemas sociales específicos de su género y en la toma de decisiones públicas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, estrategias y líneas de acción el Instituto Quintanarroense de la Mujer juega un papel fundamental como organismo rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el estado. En este sentido, el Instituto desarrolla un Programa Institucional Anual alineado al Plan de Desarrollo Estatal. A continuación se presenta el Programa Institucional 2011 del Instituto Quintanarroense de la Mujer.



Programa institucional 2011

Instituto Quintanarroense de la Mujer⁴

MISIÓN

Conducir las Políticas Públicas para construir un modelo de cultura de equidad que permita acceder a la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, político, cultural y familiar para el desarrollo del Estado de Quintana Roo y el País.

VISIÓN

Ser la Institución rectora en el diseño de estrategias para conducir las políticas públicas y lograr la implantación de modelos que permitan construir una cultura de equidad para acceder a la igualdad de oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres a la vida social, económica, política, cultural y familiar del Estado de Quintana Roo y del País.

VALORES

La Libertad

Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

La igualdad

No debe negarse a ninguna persona la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

⁴ Con base en la información de la página electrónica del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).



La solidaridad

Los problemas sociales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

La tolerancia

Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todos los seres humanos.

El respeto a la naturaleza

Debemos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

Responsabilidad común

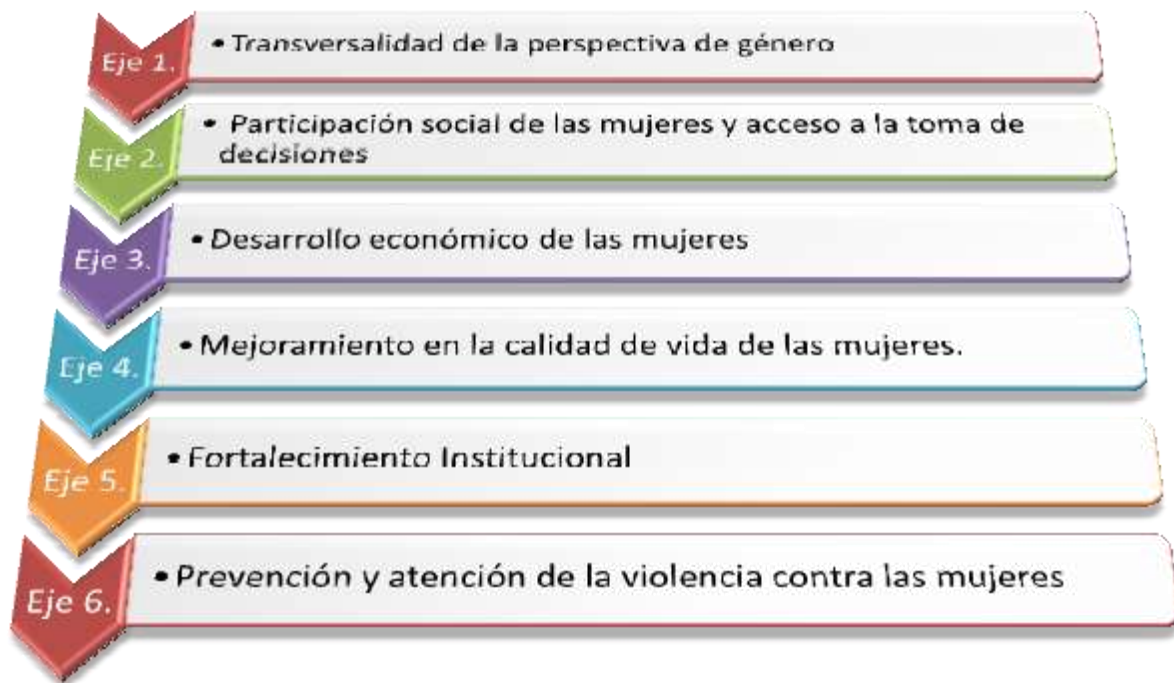
La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad, debe ser compartida por la ciudadanía, la sociedad y los gobiernos federal, estatal y municipal.

Transparencia

Las acciones que se realizan son claras, los recursos se aplican en función de los planes, programas y proyectos aprobados, además de difundir con nitidez la información.

Objetivo General

Disminuir las desigualdades entre las mujeres y los hombres en el estado de Quintana Roo para mejorar su calidad de vida y el bienestar en condiciones de igualdad.



RUBRO IGUALDAD

Eje I. Transversalidad de la perspectiva de género

Objetivo 1: Incorporar en las acciones del Instituto Quintanarroense de las Mujeres la perspectiva de género.

Responsable: Dirección de la Institucionalización de la Perspectiva de Género

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1.1

Impulsar el Programa de Apoyo para la Certificación de Entidades en el MEG:2003.

Líneas de Acción

1.1.1 Realizar un plan de trabajo que conduzca las acciones del Programa (carta-compromiso, nombramiento de enlaces, formación de comités).

1.1.2 Llevar a cabo un Diagnóstico Inicial para determinar a las y los candidatos a la certificación.

1.1.3 Impartir talleres de capacitación para los enlaces y quienes formen parte de los comités.

1.1.4 Brindar asesoría, acompañamiento y capacitación a las y los participantes para el cumplimiento de los requisitos del MEG:2003

1.1.5 Dar seguimiento y evaluar los resultados de las Asesorías a través de mesas de Trabajo.

1.1.6 Llevar a cabo la Preauditoría para la Certificación (IQM).

1.1.7 Realizar las auditorías para la Certificación, así como dar seguimiento y mantener la relación con el INMUJERES.



1.1.8 Llevar a cabo el evento nacional de entrega de distintivos MEG.

1.1.9 Coordinar y llevar a cabo el evento estatal de entrega de Reconocimientos MEG.

Estrategia 1.2

Desarrollar el Programa de Capacitación en materia de Equidad, Igualdad y Perspectiva de Género.

Líneas de acción

1.2.1 Realizar cursos y/o talleres de capacitación para el funcionariado del Poder Ejecutivo estatal: SESA, PGJE, Secretaría de Hacienda, SEPLADER, SEQ, Oficialía Mayor.

1.2.2 Realizar cursos y/o talleres de capacitación para quienes forman parte del Poder Judicial en el estado.

1.2.3 Llevar a cabo cursos y/o talleres de capacitación con quienes forman parte del Poder Legislativo.

1.2.4 Realizar cursos y/o talleres de capacitación para quienes forman parte de los organismos (IFE, IEQROO, TEQROO, ITAIPQROO).

1.2.5 Organizar cursos y/o talleres dirigidos al personal de las OSC y Población Abierta del estado de Quintana Roo.

1.2.6 Realizar cursos y/o talleres para las personas que forman parte del Subcomité de Equidad de Género

1.2.7 Llevar a cabo cursos y/o talleres dirigidos a las diferentes instancias certificadas en el MEG:2003.

1.2.8 Realizar cursos y/talleres para el personal de SEDENA, SEDEMAR.



1.2.9 Elaborar un Directorio de Instructores por Sector como base de apoyo para la capacitación.

1.2.10 Proponer y coordinar, en conjunto con las demás direcciones del Instituto, la realización de eventos para el 8 de marzo.

Estrategia 1.3

Impulsar y coordinar el Programa de Investigación y difusión en materia de Género

Línea de acción

1.3.1 Elaborar el Modelo del Programa de Capacitación para formación de Instructores en Género diferenciando el perfil de quienes recibirán esta capacitación (poderes estatales, órdenes de gobierno).

Estrategia 1.4

Desarrollar y acordar el Programa de Fortalecimiento al SEIGEM.

Línea de acción

1.4.1 Llevar a cabo una reunión de Trabajo con el SEIGE (SEPLADER) y COESPO para acordar y generar acuerdos que den cumplimiento al Programa de Fortalecimiento.

Estrategia: 1.5

Apoyar y asesorar a las Instancias Municipales de la Mujer para el Acceso a recursos del FODEIMM.



Líneas de acción

- 1.5.1 Dar seguimiento a la publicación de las Bases de Operación y Convocatoria FODEIMM 2011.
- 1.5.2 Convocar y realizar una Mesa de Trabajo entre los IMM-IAPQROO-IQM) para definir una agenda de trabajo.
- 1.5.2 Asistir a la Reunión Peninsular convocada por INMUJERES.
- 1.5.3 Otorgar el apoyo necesario a los Institutos Municipales de las Mujeres para la Elaboración de sus Proyectos 2011.
- 1.5.4 Acompañar y asesorar en la revisión de Proyectos del IQM.
- 1.5.5 Realizar el envío de los proyectos a INMUJERES.
- 1.5.6 Dar seguimiento a la Aprobación de los proyectos, así como a la liberación de los recursos.
- 1.5.7 Supervisar y acompañar el desarrollo de los proyectos aprobados.

Estrategia: 1.6

Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Líneas de acción

- 1.6.1 Llevar a cabo las acciones necesarias para la Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 1.6.2 Convocar y acompañar las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 1.6.3 Asistir a las reuniones del Consejo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 1 Estatal y 9 Municipales.



1.6.4 Asistir a las Reuniones Nacionales de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (INMUJERES).

1.6.5 Asistir a las Reuniones del Consejo Consultivo del IQM; el Consejo Social del IQM para dar seguimiento a los acuerdos generados.

1.6.6 Establecer una coordinación con el Área de Comunicación Social.

RUBRO IGUALDAD

Eje II. Participación social de las mujeres y acceso a la toma de decisiones.

Objetivo 2: Generar iniciativas que impulsen la participación social de las mujeres, así como desarrollar medidas que permitan el acceso de las mujeres a la toma de decisiones para lograr su empoderamiento.

Responsable: Dirección de la Institucionalización de la Perspectiva de Género

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 2.1

Impulsar un Programa de investigación y difusión en materia de Participación Política de las Mujeres.

Líneas de acción

2.1.1 Llevar a cabo la elaboración de investigaciones que visibilicen la participación política de las mujeres a nivel estatal y municipal.

2.1.2 Llevar a cabo reuniones de trabajo y concertación de investigaciones con mujeres de las organizaciones de la sociedad civil y/o pertenecientes a partidos políticos.



Estrategia 2.2

Desarrollar un Programa que impulse y fomente la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Líneas de acción

2.2.1 Llevar a cabo cursos y/o talleres para personal del IFE, IEQROO, TEEQROO e ITAIPQROO sobre liderazgo femenino y empoderamiento.

2.2.2 Realizar talleres y/o cursos sobre liderazgo femenino y empoderamiento para la Red de Mujeres.

2.2.3 Proponer, coordinar y llevar a cabo eventos por el 17 de Octubre.

2.2.4 Elaborar un directorio de Liderazgos Femeninos (Estatad y Municipal).

2.2.5 Diseñar y elaborar un Programa de Empoderamiento para mujeres.

Estrategia 2.3

Actualización de los Indicadores del SEIGEM en materia de Acceso de las Mujeres a los Cargos de Elección Popular y Espacios de toma de decisiones

Líneas de acción

2.3.1 Mantener actualizados los Indicadores del SEIGEM a través de acciones continuas de revisión de los mismos.

RUBRO IGUALDAD

Eje III. Desarrollo Económico de las Mujeres

Objetivo 3. Generar iniciativas que fortalezcan e impulsen el desarrollo económica de las mujeres a través del acceso a recursos encaminados al logro de su independencia y autonomía para la toma de decisiones, así como para el mejoramiento de su calidad de vida.

Responsable: Dirección de Capacitación y Desarrollo Económico

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 3.1: Promoción, Difusión y Gestión de Programas de Apoyo para las Mujeres Emprendedoras

Líneas de acción

3.1.1 Llevar a cabo gestiones para que las mujeres accedan a Cursos de capacitación para el trabajo, especialmente servicio doméstico y derechos laborales y oficios no tradicionales para mujeres.

3.1.2 Realizar gestiones con las dependencias para el impulso de proyectos productivos para mujeres.

3.1.3. Crear una Ventanilla de Programas para las Mujeres Emprendedoras.

Estrategia 3.2 Institucionalización del Modelo para el Desarrollo de las Capacidades de las Mujeres (JICA)

Línea de acción

3.2.1 Concertar acciones con dependencias y entidades de Gobierno que apoyan proyectos productivos para mujeres.

Estrategia 3.3

Mantener actualizados los indicadores del SEIGEM en materia de Acceso de las Mujeres a los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos.

Línea de acción

3.3.1 Dar seguimiento y actualizar periódicamente indicadores del SEIGEM relacionados con los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos.

RUBRO IGUALDAD

Eje IV. Mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres

Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de acciones afirmativas para lograr su empoderamiento y autonomía.

Responsable: Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 4.1

Promocionar, difundir y gestionar Programas de Apoyo Educativo y Cultural para las Mujeres

Línea de acción

4.1.1 Gestionar convenio con la Secretaría de Educación para el otorgamiento de becas a mujeres para que concluyan sus estudios.

4.1.2 Elaborar en conjunto con la Secretaría de Cultura un Programa Cultural para las Niñas y Mujeres.



Estrategia 4.2

Impulsar la promoción, difusión y gestión de Programas para el Cuidado Preventivo de la Salud de las Mujeres

Línea de acción

4.2.1 Concertar acciones con el sector salud para llevar a cabo el Programa Estatal de traslados para la detección del cáncer de mama-

4.2.2 Realizar acciones de promoción de programas preventivos de la Salud de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Salud.

Estrategia 4.3

Actualización de los Indicadores del SEIGEM en materia de Acceso de las Mujeres a la Educación y la Salud.

Línea de acción

4.3.1 Llevar a cabo la revisión y actualización periódica de los Indicadores del SEIGEM.

RUBRO IGUALDAD

Eje V. Fortalecimiento Institucional

Objetivo 5. Impulsar y promover políticas de cultura institucional con perspectiva de género que potencien la calidad del servicio que brinda el IQM, así como el clima organizacional.

Responsable: Director Administrativo y Director de Sistemas Informaticos

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 5.1

Promover un Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional.

Línea de acción

5.1.1 Diseñar y realizar talleres y/o cursos de capacitación para el Personal del IQM, incluyendo al de las delegaciones Municipales.

5.1.2 Elaborar y, en su caso, adecuar los Manuales y Reglamentos de las políticas internas del Instituto.

5.1.3 Revisar y mantener actualizada la página web del Instituto, así como la vinculación con las Redes Sociales.

5.1.4 Revisar y actualizar los indicadores para el fortalecimiento del SEIGEM.



Estrategia 5.2 Incorporar mejoras a las instalaciones del Instituto que redunden en la calidad de la atención y el ambiente laboral.

Línea de acción

5.2.1 Poner en marcha el Programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones.

RUBRO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Eje VI. Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres

Objetivo 6. Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres a través de estrategias de prevención y atención a mujeres, niñas y población en general.

Responsable: Asesor Jurídico y Coordinador de PAIMEF

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 6.1

Impulsar la Campaña para la Prevención de la violencia contra las Mujeres en el Estado.

Líneas de acción

6.1.1 Llevar a cabo reuniones con las dependencias involucradas (SESA, DIF Estatal, SEQ) al Sistema Estatal PASE para realizar la campaña de prevención de manera conjunta.



Estrategia 6.2

Desarrollar un Programa de acompañamiento para la Atención Especializada a Mujeres Víctimas de violencia.

Línea de acción

6.2.1 Convocar para la elaboración conjunta del Programa a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Estrategia 6.3

Impulsar un Programa de Capacitación para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres.

Líneas de acción

6.3.1 Llevar a cabo cursos y/o talleres dirigidos al personal del Sistema Estatal PASE.

6.3.2 Realizar cursos y/o talleres para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública: Cuerpos policíacos municipales y estatales e Instructores/as.

6.3.3 Llevar a cabo cursos y/o talleres para el personal de los Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

6.3.4 Brindar talleres y/o cursos de capacitación a personal de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo, de DIF y de la Secretaría de Salud.

6.3.5 Llevar a cabo eventos en ocasión del 25 de Noviembre.



Estrategia 6.4

Programa de investigación y difusión en materia de violencia contra las Mujeres

Línea de acción

6.4.1 Realizar la ENDIREH 2011 para el estado de Quintana Roo.

Estrategia 6.5

Impulsar las acciones que se programen en el marco de la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Líneas de acción

6.5.1 Convocar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal PASE.

6.5.2 Asistir a las Reuniones que convoque el Sistema Nacional PASE.

6.5.3 Asistir a las Sesiones de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional PASE.

6.5.4 Dar seguimiento a las acciones de RENAVTEL.

6.5.5 Dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos emanados de las diversas instancias de articulación estatal y nacional.



Estrategia 6.6

Promover la actualización de los Indicadores del SEIGEM en materia de violencia contra las Mujeres

Líneas de acción

6.6.1 Revisar y mantener actualizados los Indicadores del SEIGEM.

Estrategia 6.7

Programa de Capacitación y Difusión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.

Líneas de acción

6.7.1 Dar seguimiento a la Agenda Legislativa 2011.

6.7.2 Llevar a cabo Reuniones de trabajo con las OSC para generar acuerdos.

6.7.3 Realizar Foros de Consulta en la materia.

6.7.4 Asistir a las Reuniones Nacionales de las Áreas Jurídicas de las IMEF.

Evaluación y seguimiento

En el ámbito de los programas y políticas públicas, hacer evaluación es generar información de manera sistemática acerca de las actividades, metas y/o resultados de los programas en cuestión para apoyar la toma de decisiones.

De esta manera realizar una evaluación del programa, permite conocer hasta qué punto dichas acciones fueron las adecuadas, cuál fue la magnitud en que dichos objetivos fueron alcanzados, así como cuáles y cuántos fueron los recursos invertidos para la obtención de tales resultados.

Contar con esta evaluación le permitirá al IQM, identificar y seleccionar proyectos y programas posteriores, asegurando que tales esfuerzos serán consistentes con los objetivos nacionales de desarrollo, que tendrán una buena posibilidad de éxito y que se utilizará la mejor estrategia de costo-efectividad para lograr los objetivos.

Además permitirá ir trazando el rumbo de los programas a largo plazo y si están contribuyendo al logro de los objetivos nacionales y sectoriales de desarrollo.

Los principales ámbitos de la evaluación y seguimiento son:

Procesos.- Asociada a la evaluación formativa, la evaluación centrada en los procesos se orienta a analizar los mecanismos internos de funcionamiento del programa, para establecer las debilidades en el diseño e identificar las principales dificultades en su implementación. Su mayor utilidad es entregar señales rápidas sobre los problemas o desvíos en la operación del programa. Una de sus posibles debilidades es trabajar sobre dimensiones funcionales y estructurales técnicas, pero ignorando los



aspectos subjetivos asociados a los procesos de operación de un programa social; entre ellos, el clima organizacional, la cultura laboral, los mecanismos informales de comunicación, variables políticas, etcétera.

Metas.- Intenta responder a la pregunta sobre el grado de éxito del programa en relación con las metas propuestas (ejemplo: personas atendidas, tipo de servicios prestados, etc.). La mera asignación de valores a las metas plantea varias interrogantes, entre las cuales se encuentra la ambigüedad que existe entre la definición de objetivos y metas. Además parte del supuesto de que existe una formulación adecuada del proceso de intervención gubernamental. Por otra parte, es necesario considerar que las metas casi siempre pueden ser manipulables por los operadores del programa.

Impacto. Intenta establecer en qué medida el programa o proyecto social ha contribuido a cambiar la situación problemática inicial. Esta evaluación permite determinar el efecto neto de la intervención social; sin embargo, para que ello funcione se debe dar una serie de condiciones entre ellas, claridad en los objetivos; factibilidad de una medición técnica usando modelos estadísticos y recursos suficientes para su aplicación.

Finalmente, los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal definen a la Evaluación como “el análisis sistemático y objetivo de los Programas federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

A continuación se presenta cada una de las estrategias y acciones contenidas en el Programa Institucional y los indicadores que permitirán ir monitoreando su grado de avance:

RUBRO IGUALDAD

Eje 1: Transversalidad de la Perspectiva de Género		
Objetivo 1: Incorporar en las acciones del Instituto Quintanarroense de las Mujeres la perspectiva de género		
Estrategia	Línea de Acción	Indicadores
1.1 Impulsar el Programa de Apoyo para la Certificación de Entidades en el MEG:2003.	1.1.1 Realizar un plan de trabajo que conduzca las acciones del Programa (carta-compromiso, nombramiento de enlaces, formación de comités).	Un documento que defina acciones para desarrollar el Programa.
	1.1.2 Llevar a cabo un Diagnóstico Inicial para determinar a las y los candidatos a la certificación.	Candidatas y candidatos seleccionados.
	1.1.3 Impartir talleres de capacitación para los enlaces y quienes formen parte de los comités.	Nº de talleres impartidos.
	1.1.4 Brindar asesoría, acompañamiento y capacitación a las y los participantes para el cumplimiento de los requisitos del MEG:2003	No de capacitaciones y asesoría brindadas
	1.1.5 Dar seguimiento y evaluar los resultados de las Asesorías a través de mesas de Trabajo.	No. de actividades realizadas para evaluar los resultados de las asesoría.
	1.1.6 Llevar a cabo la Preauditoría para la Certificación (IQM).	Resultados de la Preauditoria.
	1.1.7 Realizar las auditorías para la Certificación, así como dar seguimiento y mantener la relación con el INMUJERES.	Actividades de seguimiento Acuerdos establecidos
	1.1.8 Llevar a cabo el evento nacional de entrega de distintivos MEG.	Número de Instituciones participantes en han adoptado el MEG
	1.1.9 Coordinar y llevar a cabo el evento estatal de entrega de Reconocimientos MEG.	No. de instituciones que recibieron el reconocimiento
1.2 Desarrollar el Programa de Capacitación en materia de Equidad, Igualdad y Perspectiva de Género	1.2.1 Realizar cursos y/o talleres de capacitación para el funcionariado del Poder Ejecutivo estatal: SESA, PGJE, Secretaría de Hacienda, SEPLADER, SEQ, Oficialía Mayor.	No de personal capacitado desagregado por edad, sexo y nivel jerárquico.
	1.2.2 Realizar cursos y/o talleres de capacitación para quienes forman parte del Poder Judicial en el estado.	Numero de personal capacitado dentro del Poder Judicial
	1.2.3 Llevar a cabo cursos y/o talleres de capacitación con quienes forman parte del Poder Legislativo.	Numero de personal capacitado dentro del poder legislativo Número de cursos de y/o talleres de impartidos.
	1.2.4 Realizar cursos y/o talleres de capacitación para quienes forman parte de los organismos (IFE, IEQROO, TEQROO, ITAIPQROO).	Numero de personal capacitado dentro de los organismos Número de cursos de y/o talleres de impartidos.

	1.2.5 Organizar cursos y/o talleres dirigidos al personal de las OSC y Población Abierta del estado de Quintana Roo.	Numero de talleres impartidos. Número de participantes, desagregados por edad y sexo. No. de acciones concertadas con la población abierta y organizaciones de la sociedad civil.
	1.2.6 Realizar cursos y/o talleres para las personas que forman parte del Subcomité de Equidad de Género	No. de talleres impartidos. No. de personal capacitado desagregado por edad , sexo, y nivel jerárquico. No. de dependencias que participan en los procesos de capacitación. No. de acciones derivadas de la capacitación
	1.2.7 Llevar a cabo cursos y/o talleres dirigidos a las diferentes instancias certificadas en el MEG:2003.	Personal capacitados para darle continuidad a las Instancias Certificadas en el MEG
	1.2.8 Realizar cursos y/talleres para el personal de SEDENA, SEDEMAR.	No. de talleres impartidos. No. de personal capacitado desagregado por edad , sexo, y nivel jerárquico. No. de acciones derivadas de la capacitación
	1.2.9 Elaborar un Directorio de Instructores por Sector como base de apoyo para la capacitación.	Número de personas incorporadas al Directorio de Instructores
	1.2.10 Proponer y coordinar, en conjunto con las demás direcciones del Instituto, la realización de eventos para el 8 de marzo.	No. de eventos conmemorativos realizados. No. de participantes desagregados por edad y sexo.
1.3 Impulsar y coordinar el Programa de Investigación y difusión en materia de Género	1.3.1 Elaborar el Modelo del Programa de Capacitación para formación de Instructores en Género diferenciando el perfil de quienes recibirán esta capacitación (poderes estatales, órdenes de gobierno).	Un documento que contenga el Modelo de Capacitación elaborado
1.4	1.4.1 Llevar a cabo una reunión de Trabajo con	Nó de acuerdos

Desarrollar y acordar el Programa de Fortalecimiento al SEIGEM.	el SEIGE (SEPLADER) y COESPO para acordar y generar acuerdos que den cumplimiento al Programa de Fortalecimiento.	establecidos.
1.5 Apoyar y asesorar a las Instancias Municipales de la Mujer para el Acceso a recursos del FODEIMM.	1.5.1 Dar seguimiento a la publicación de las Bases de Operación y Convocatoria FODEIMM 2011.	Proyectos presentados al FODEIM
	1.5.2 Convocar y realizar una Mesa de Trabajo entre los IMM-IAPQROO-IQM) para definir una agenda de trabajo.	Documento que contenga la agenda de trabajo
	1.5.2 Asistir a la Reunión Peninsular convocada por INMUJERES.	No. de personas asistentes en la reunión peninsular.
	1.5.3 Otorgar el apoyo necesario a los Institutos Municipales de las Mujeres para la Elaboración de sus Proyectos 2011.	No. de asesoría brindadas a los Institutos Municipales de la Mujer para elaborar su proyectos FODEIM 2011
	1.5.4 Acompañar y asesorar en la revisión de Proyectos del IQM.	No de asesorías de acompañamiento a los IMM que presentaron proyecto en FODEIM
	1.5.5 Realizar el envío de los proyectos a INMUJERES.	Proyectos al FODEIM enviados.
	1.5.6 Dar seguimiento a la Aprobación de los proyectos, así como a la liberación de los recursos.	Número de proyectos aprobados.
	1.5.7 Supervisar y acompañar el desarrollo de los proyectos aprobados.	No. de asesoría de acompañamiento a la ejecución de los proyectos aprobados por el FODEIM.
1.6 Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	1.6.1 Llevar a cabo las acciones necesarias para la Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Nó, de acciones realizadas No. de reuniones del Sistema. No. de acuerdo y estrategias derivadas de las reuniones del Sistema
	1.6.2 Convocar y acompañar las Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	No. de sesiones del Sistema.
	1.6.3 Asistir a las reuniones del Consejo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 1 Estatal y 9 Municipales.	No. acuerdos establecidos en el Consejo de Igualdad entre hombres y mujeres
	1.6.4 Asistir a las Reuniones Nacionales de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (INMUJERES).	No. reuniones Nacionales a las que se asistió



	1.6.5 Asistir a las Reuniones del Consejo Consultivo del IQM; el Consejo Social del IQM para dar seguimiento a los acuerdos generados.	No. de acuerdos concertados
	1.6.6 Establecer una coordinación con el Área de Comunicación Social.	No. acuerdos establecidos con el área de Comunicación social.

RUBRO IGUALDAD

Eje 2: Participación social de las mujeres y acceso a la toma de decisiones		
Objetivo: Generar iniciativas que impulsen la participación social de las mujeres, así como desarrollar medidas que permitan el acceso de las mujeres a la toma de decisiones para lograr su empoderamiento		
Estrategia	Línea de Acción	Indicadores
2.1 Impulsar un Programa de investigación y difusión en materia de Participación Política de las Mujeres.	2.1.1 Llevar a cabo la elaboración de investigaciones que visibilicen la participación política de las mujeres a nivel estatal y municipal.	Investigaciones realizadas No. de recomendaciones derivadas de los resultados
	2.2.2 Llevar a cabo reuniones de trabajo y concertación de investigaciones con mujeres de las organizaciones de la Sociedad Civil y/o pertenecientes a partidos políticos.	No. reuniones de trabajo Acuerdos establecidos.
2.2 Desarrollar un Programa que impulse y fomente la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.	2.2.1 Llevar a cabo cursos y/o talleres para personal del IFE, IEQROO, TEEQROO e ITAIPQROO sobre liderazgo femenino y empoderamiento.	No. de talleres impartidos. Personal capacitado desagregado por sexo y nivel de toma de decisiones.
	2.2.2 Realizar talleres y/o cursos sobre liderazgo femenino y empoderamiento para la Red de Mujeres.	No. de talleres impartidos. Número de mujeres de la Red participantes.
	2.2.3 Proponer, coordinar y llevar a cabo eventos por el 17 de Octubre.	No. de propuestas en relación al no. de eventos realizados.
	2.2.4 Elaborar un directorio de Liderazgos Femeninos (Estatal y Municipal).	Mujeres participantes como líderes a nivel estatal y municipal.
	2.2.5 Diseñar y elaborar un Programa de Empoderamiento para mujeres.	Programa de empoderamiento de las mujeres elaborado e implementado.
2.3 Actualización de los Indicadores del SEIGEM en materia de Acceso de las Mujeres a los Cargos de Elección Popular y Espacios de toma de decisiones.	2.3.1 Mantener actualizados los Indicadores del SEIGEM a través de acciones continuas de revisión de los mismos.	Instituciones participantes en el SEIGEM. Acuerdos establecidos con cada Institución participante. No. y tipo de indicadores utilizados. Actualizaciones del sistema Diagnósticos locales generados. No. de procesos de Capacitación a personal responsable de alimentar el SEIGEM



RUBRO IGUALDAD

Eje 3: Desarrollo económico de las mujeres		
Objetivo: Generar iniciativas que fortalezcan e impulsen el desarrollo económica de las mujeres a través del acceso a recursos encaminados al logro de su independencia y autonomía para la toma de decisiones, así como para el mejoramiento de su calidad de vida.		
Estrategia	Línea de Acción	Indicadores
3.1 Promoción, Difusión y Gestión de Programas de Apoyo para las Mujeres Emprendedoras	3.1.1 Llevar a cabo gestiones para que las mujeres accedan a Cursos de capacitación para el trabajo, especialmente servicio doméstico y derechos laborales y oficios no tradicionales para mujeres.	No de gestiones logradas
	3.1.2 Realizar gestiones con las dependencias para el impulso de proyectos productivos para mujeres.	No de dependencias que impulsan proyectos productivos
	3.1.3. Crear una Ventanilla de Programas para las Mujeres Emprendedoras.	Ventanilla de programas creada
3.2 Institucionalización del Modelo para el Desarrollo de las Capacidades de las Mujeres (JICA)	3.2.1 Concertar acciones con dependencias y entidades de Gobierno que apoyan proyectos productivos para mujeres.	No de acciones concertadas
3.3 Mantener actualizados los indicadores del SEIGEM en materia de Acceso de las Mujeres a los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos.	3.3.1 Dar seguimiento y actualizar periódicamente indicadores del SEIGEM relacionados con los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos.	No. de indicadores utilizados en el SEIGEM relacionados con los proyectos productivos

RUBRO IGUALDAD

Eje 4: Mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres		
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de acciones afirmativas para lograr su empoderamiento y autonomía		
Estrategia	Línea de Acción	Indicadores
4.1 Promocionar, difundir y gestionar Programas de Apoyo Cultural para las Mujeres	4.1.1 Gestionar convenio con la Secretaría de Educación para el otorgamiento de becas a mujeres para que concluyan sus estudios.	Convenios establecidos con la Secretaria de Educación
	4.1.2 Elaborar en conjunto con la Secretaría de Cultura un Programa Cultural para las Niñas y Mujeres.	Programa elaborado
4.2 Impulsar la promoción, difusión y gestión de Programas para el Cuidado Preventivo de la Salud de las Mujeres	4.2.1 Concertar acciones con el sector salud para llevar a cabo el Programa Estatal de traslados para la detección del cáncer de mama-	No de acciones concertadas con el sector salud
	4.2.2 Realizar acciones de promoción de programas preventivos de la Salud de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Salud.	No acciones de promoción de programas preventivos.
4.3 Actualización de los Indicadores del SEIGEM en materia de Acceso de las Mujeres a la Educación y la Salud.	4.3.1 Llevar a cabo la revisión y actualización periódica de los Indicadores del SEIGEM.	No indicados relacionados con la salud utilizados y actualizados en el SEIGEM

RUBRO IGUALDAD

Eje 5: Fortalecimiento Institucional		
Objetivo: Impulsar y promover políticas de cultura institucional con perspectiva de género que potencien la calidad del servicio que brinda el IQM, así como el clima organizacional.		
Estrategia	Línea de Acción	Indicadores
5.1 Promover un Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional.	5.1.1 Diseñar y realizar talleres y/o cursos de capacitación para el Personal del IQM, incluyendo al de las delegaciones Municipales.	No. de talleres impartidos No de personas participantes desagregadas por edad y sexo No de personas de cada Municipio que participan.
	5.1.2 Elaborar y, en su caso, adecuar los Manuales y Reglamentos de las políticas internas del Instituto.	No de manuales alineados a las Políticas Internas del IQM
	5.1.3 Revisar y mantener actualizada la página web del Instituto, así como la vinculación con las Redes Sociales.	No de actualizaciones realizadas a la Pag del IQM
	5.1.4 Revisar y actualizar los indicadores para el fortalecimiento del SEIGEM.	No. de actualizaciones del SEIGEM relacionados con el fortalecimiento Institucional.
5.2 Incorporar mejoras a las instalaciones que redunden en la calidad de la atención y el ambiente laboral.	5.2.1 Poner en marcha el Programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones.	Programa de conservación y mantenimiento del IQM realizado

RUBRO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Eje 6: Prevención y atención de la violencia contra las mujeres		
Objetivo: Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres a través de estrategias de prevención y atención a mujeres, niñas y población en general		
Estrategia	Línea de Acción	Indicadores
6.1 Impulsar la campaña para la prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado.	6.1.1 Llevar a cabo reuniones con las dependencias involucradas (SESA, DIF Estatal, SEQ) al Sistema Estatal PASE para realizar la campaña de prevención de manera conjunta.	No reuniones del PASE. No de Instituciones participantes
6.2 Desarrollar un Programa de acompañamiento para la Atención Especializada a Mujeres Víctimas de violencia	6.2.1 Convocar para la elaboración conjunta del Programa a la Procuraduría General de Justicia del Estado.	Programa Elaborado
6.3 Impulsar un Programa de Capacitación para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres.	6.3.1 Llevar a cabo cursos y/o talleres dirigidos al personal del Sistema Estatal PASE.	No de cursos impartidos al PASE No de personas participantes desagregadas pro sexo
	6.3.2 Realizar cursos y/o talleres para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública: Cuerpos policiacos municipales y estatales e Instructores/as.	No de cursos y talleres impartidos No de personas capacitadas desagregadas por sexo y nivel jerárquico
	6.3.3 Llevar a cabo cursos y/o talleres para el personal de los Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	No de cursos y talleres impartidos No de personas capacitadas desagregadas por sexo y nivel jerárquico
	6.3.4 Brindar talleres y/o cursos de capacitación a personal de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo, de DIF y de la Secretaría de Salud.	No de cursos y talleres impartidos No de personas capacitadas desagregadas por sexo y nivel jerárquico
	6.3.5 Llevar a cabo eventos en ocasión del 25 de Noviembre.	No de evento conmemorativos realizados Personas participantes
6.4 Programa de investigación y difusión en materia de violencia contra las Mujeres	6.4.1 Realizar la ENDIREH 2011 para el estado de Quintana Roo.	Encuesta realizada. Recomendaciones de acuerdo a resultados
6.5 Impulsar las	6.5.1 Convocar y coordinar las sesiones del	Reuniones realizadas

acciones que se programen en el marco de la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.	Sistema Estatal PASE.	Instituciones participantes Acuerdos establecidos
	6.5.2 Asistir a las Reuniones que convoque el Sistema Nacional PASE.	Asistencia a reuniones del PASE
	6.5.3 Asistir a las Sesiones de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional PASE.	Reuniones de la comisión de Sanción Acuerdos establecidos
	6.5.4 Dar seguimiento a las acciones de RENAATEL.	No acciones de seguimiento al RENAATEL
	6.5.5 Dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos emanados de las diversas instancias de articulación estatal y nacional.	Acciones de seguimiento
6.6 Promover la actualización de los Indicadores del SEIGEM en materia de violencia contra las Mujeres	6.6.1 Revisar y mantener actualizados los Indicadores del SEIGEM.	Acciones de revisión del SEIGEM No de indicadores de Violencia utilizados en el SEIGEM
6.7 Programa de Capacitación y Difusión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.	6.7.1 Dar seguimiento a la Agenda Legislativa 2011.	No de acciones de seguimiento de la Agenda Legislativa
	6.7.2 Llevar a cabo Reuniones de trabajo con las OSC para generar acuerdos.	No reuniones de trabajo Acuerdos establecidos
	6.7.3 Realizar Foros de Consulta en la materia.	No de foros de consulta Recomendaciones derivadas del Foro
	6.7.4 Asistir a las Reuniones Nacionales de las Áreas Jurídicas de las IMEF.	No de Reuniones Nacionales con presencia del IQM